



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 629-2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

24 OCT. 2011

VISTO:

El Memorando N° 592-2011/DSI-MGD de fecha 21 de octubre de 2011, remitido por la Dirección de Servicios Institucionales;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 258-2011-OSCE/PRE de fecha 18 de abril de 2011, se encargó la Subdirección de Administración de las Oficinas Desconcentradas al señor Manuel Zúñiga Mossone;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Servicios Institucionales comunica que el señor Manuel Zúñiga Mossone hará uso de su descanso vacacional del 24 de octubre al 08 de noviembre de 2011;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Subdirección de Administración de las Oficinas Desconcentradas, y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la misma;

De conformidad con el numeral 25) del Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de la Secretaría General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas, así como de la Unidad de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo Único: Encargar la Subdirección de Administración de las Oficinas Desconcentradas, desde el 24 de octubre de 2011 y mientras dure la ausencia del señor Manuel Zúñiga Mossone, al señor Robert Ratolistka Panizo.

Regístrese y comuníquese.



MAGALL ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva

